



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

NORMAS AUTONÓMICAS PATINAJE ARTÍSTICO
TEMPORADA 2018



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Contacto con el Comité de Patinaje Artístico de la FGP

- La Federación Gallega de Patinaje, a través del Secretario, atenderá tramitaciones de Patinaje Artístico en el siguiente horario:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00-12:30	10:00-12:30	10:00-12:30	10:00-12:30	10:00-12:30
17:00-21:30	17:00-21:30	17:00-21:30	17:00-21:30	17:00-21:30

En este horario, se atenderán temas relacionados con tramitaciones de licencias, dudas sobre procedimientos generales, solicitudes de certificados, etc.

Para temas concretos del área de Patinaje Artístico, el horario de atención será el que sigue:

- La Federación Gallega de Patinaje, en su Comité de Patinaje Artístico, cuenta con los siguientes horarios:

- Sede principal A Coruña :

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
20:00-22:00		20:00-22:00		20:00-22:00
El horario de llamadas se limitará hasta las 21:30h.				

- Delegación Vigo:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	09:30-12:30		09:30-12:30	
El horario de llamadas comenzará a las 10:00h.				

- Los correos de contacto del Comité de Patinaje Artístico son los que siguen:
 - Sede principal A Coruña (Iris): comitepatinajeartistico@fgpatinaxe.gal.
 - Delegación Vigo (Cintia): delegacionvigo@fgpatinaxe.gal.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título I. Normas comunes para todas las competiciones

1. Organización de los campeonatos.

- 1.1. La organización de los campeonatos pueden hacerla uno o varios clubes en colaboración con la Federación Gallega de Patinaje (en adelante, FGP).
- 1.2. Las solicitudes de organización de campeonatos podrán enviarse a la FGP hasta el 1 de Octubre, y ésta junto con el Comité de Artístico se encargará de la distribución de los mismos.
- 1.3. El club organizador del campeonato correrá con todos los gastos que conlleve (megafonía, pistas, folios, mesas, ordenador...), excepto los honorarios a jueces y calculadores.
- 1.4. En la organización de los campeonatos de Grupos Show los clubs que lo soliciten deberán enviar un proyecto de organización del evento informando del lugar de celebración, de las características de la pista, aforo, vestuarios, restaurantes cercanos, etc. Será la FGP quien concederá dicha organización, teniendo en cuenta la rotación de las provincias que lo soliciten con el criterio más estricto posible. Si el club al que se le ha concedido la organización del campeonato, finalmente no pudiera organizarlo, por causa de fuerza mayor, estará obligado a correr con los gastos del mismo y el campeonato sería organizado por la FGP.
- 1.5. En relación con la organización de los Campeonatos Gallegos, se tendrán en cuenta las características del pabellón propuesto por el club solicitante de la organización de la competición para la adjudicación de los mismos. El club organizador deberá garantizar que el jurado se pueda ubicar en el eje longitudinal de la pista.
- 1.6. El club organizador designará a una persona de su staff de organización del campeonato como “delegado de pista”, que será el encargado de controlar los accesos a pie de pista de las personas inscritas, así como de otras tareas que le asigne el calculador de la competición.

2. Procedimiento de inscripción.

- 2.1. Las inscripciones de los campeonatos se hará por vía telemática en la página web oficial de la FGP, a través de la cuenta privada de cada club, y en el área indicada a tal fin.

En la temporada 2018, se incluirá la inscripción telemática para la modalidad de Show, a excepción de la competición de Deporte Escolar (XOGADE), que seguirá remitiendo la plantilla correspondiente para efectuar la inscripción.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- 2.2. Las altas federativas (alta efectiva de licencia/ficha federativa) deberán estar vigentes al menos 10 días antes de cualquier competición a la que el patinador vaya a inscribirse.
- 2.3. Es necesario inscribir a todos los patinadores participantes, así como al delegado del club y a los entrenadores asistentes, en el área de la Intranet reservada a tal fin. De no realizar la inscripción de los técnicos, éstos no podrán estar a pie de pista durante la competición.
- 2.4. El plazo de inscripción finaliza el MIÉRCOLES de la tercera semana anterior a la celebración de la competición (**24 días antes del campeonato**) a las 00:00h. En ningún caso serán admitidas inscripciones fuera de dicho plazo, puesto que el programa no lo permite y se cierra automáticamente al llegar la hora indicada. Tras el acceso al área privada de cada club, se puede consultar el tutorial con las indicaciones oportunas.
- 2.5. El plazo para la notificación de errores es de 48 horas tras el cierre de las inscripciones.
- 2.6. Será obligación de cada club cerciorarse (preferiblemente por teléfono) antes del fin del plazo de inscripción de cada campeonato que la Federación, o Delegación en el caso de Pontevedra, recibió correctamente la inscripción de participantes.
- 2.7. Las fichas federativas de los participantes en una competición deberán ser llevadas en formato papel o memoria usb al campeonato, pudiendo ser reclamadas por el calculador de la competición, si así lo requiere.
- 2.8. Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FGP enviará a los clubes y publicará en la web oficial el listado provisional de participantes y el horario provisional del campeonato en cuestión.
- 2.9. Será voluntario presentarse a figuras obligatorias y/o libre en cualquiera de las pruebas de niveles, y Categoría Nacional, y no habrá clasificaciones de combinada.
- 2.10. El plazo para presentar bajas en un campeonato finaliza el miércoles de la semana anterior al mismo (10 días antes del campeonato). Una vez vencido este plazo, las bajas deberán ser notificadas a la FGP adjuntando el correspondiente documento justificativo. De no cumplirse este punto, el caso será remitido al Comité de Disciplina.
- 2.11. **INSCRIPCIONES PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**
 - Las inscripciones para los Campeonatos de España se harán de oficio por la FGP, basándose en la clasificación del último Campeonato Gallego correspondiente.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- En caso de que algún club no desee que su patinador participe en el Campeonato de España, a pesar de obtener plaza por clasificación en el Campeonato Gallego, deberá comunicarlo a la FGP de inmediato.
- Una vez la RFEP publique los listados definitivos de participantes en los Campeonatos de España, los clubes dispondrán de un plazo de 72 horas para realizar el pago del importe correspondiente los gastos de inscripción y homologación de patinadores y entrenadores en la cuenta de la FGP (Abanca ES25 2080 0042 5230 4002 2018). En el concepto se indicará el nombre y apellidos del patinador o entrenador inscrito.
- Una vez realizado el ingreso, se remitirá resguardo a la FGP para su comprobación, mediante correo al Comité de Patinaje Artístico (comitepatinajeartistico@fgpatinaxe.gal).
- La FGP, una vez realizada la comprobación de ingresos, procederá a ingresar el cómputo a la RFEP, con la relación de los patinadores y entrenadores que han realizado el pago.
- NO se admitirán ingresos fuera de plazo, por lo que recomendamos que se cumplan estrictamente.

2.12. INSCRIPCIONES PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES NO OFICIALES.

- Para el caso de inscripciones en Campeonatos Internacionales NO Oficiales, y tal y como establece la RFEP en su normativa, será el club solicitante el encargado de efectuar las inscripciones, enviando, al mismo tiempo, copia a la RFEP y la FGP.

3. Sorteos.

- 3.1. El sorteo de los Grupos de Figuras Obligatorias y del Orden de Salida se realizará el miércoles anterior a cada campeonato y la información será proporcionada tanto en la sede de A Coruña como en la delegación de Vigo (ver Título II. Sorteos).

4. Fichas.

- 4.1. Aquellos patinadores, entrenadores y delegados que carezcan de ficha no podrán participar en la competición ni estar en las zonas reservadas para ellos.
- 4.2. Sólo en casos excepcionales y justificados, el Técnico podrá delegar la asistencia a un campeonato en cualquier otra persona que esté en posesión de licencia federativa en vigor durante esa temporada, previa comunicación a la FGP.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

5. Categorías.

Los patinadores, según su nivel, estarán agrupados en las siguientes categorías:

- Categoría Nacional.
- Categoría Regional.
- Niveles.

6. Horarios.

6.1. Ningún campeonato se celebrará, a ser posible, en día laborable o en domingo por la tarde.

6.2. Las competiciones se celebrarán en sesiones independientes de mañana y tarde.

7. Músicas.

7.1. Las músicas podrán presentarse en CD o en un pendrive **mínimo 30 minutos antes del inicio de la competición/nivel** en el que participa el patinador. En caso de optar por la memoria usb externa, las músicas deberán tener la siguiente nomenclatura (tomando como base la establecida en la RFEP y sus correspondientes siglas). Ejemplo: DC-NOMBRE Y APELLIDOS-CLUB-Categoría/Nivel.

SIGLAS:

- DC= Disco Corto.
- DL= Disco Largo.
- OD= Danza Original.
- DO= Danzas Obligatorias.
- SD= Solo Danza
- SWP= Grupo Show Pequeños
- SWG= Grupo Show Grandes
- SWC= Cuartetos
- SWJ= Grupos Show Juvenil

7.2. Cada patinador deberá tener un CD para el programa corto y otro para el programa largo, en caso de que opte por este formato.

7.3. En el caso de las músicas de los participantes en los campeonatos de España, serán compartidas mediante la aplicación Dropbox, a la cuenta de correo del Comité de Patinaje Artístico de la FGP (comitepatinajeartistico@fgpatinaxe.gal), con la correspondiente nomenclatura establecida por la RFEP y, en caso de que el club presente a más de un participante, organizado por carpetas con identificación de la categoría y el club. Ejemplo: CATEGORÍA ALEVÍN – CLUB.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

8. Entrenadores.

- 8.1. Todos los clubes deben tener obligatoriamente y como mínimo un entrenador titulado.
- 8.2. Un entrenador de un Club puede serlo también de otro, previa conformidad de ambos clubes, y con el visto bueno de la FGP.
- 8.3. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de licencia de entrenador podrá actuar como entrenador de su propio Club y previa conformidad de éste, en otro club cualquiera; siendo también necesario el visto bueno de la FGP.

9. Delegados.

9.1. Obligaciones y Derechos:

- Todos los clubes deben tener obligatoriamente y como mínimo un delegado con licencia federativa.
 - Es obligatorio que los clubes participantes en cualquier campeonato oficial presenten ficha de entrenador y de delegado.
 - El delegado podrá ser representado por otra persona, previa comunicación y aprobación por parte del calculador del campeonato antes del inicio del mismo.
 - El delegado deberá estar con sus patinadores a pie de pista durante la competición y organizarlos en las ceremonias de apertura y cierre, si procede, y de acuerdo con la Organización.
 - Representar y atender a los patinadores del club al que pertenecen.
 - Recibir toda la información relacionada con el desarrollo del evento.
 - Ser consultado para cualquier variación en el programa establecido por la Organización.
 - Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente en el transcurso del evento, dirigiéndose al Delegado de Pista o, en su defecto, cualquier representante de la Federación.
 - Firmar el acta del evento una vez finalizado el mismo.
- En caso de reclamación, ésta deberá formularse mediante escrito firmado por el propio interesado o por el delegado oficial y presentarse al juez-árbitro dentro del plazo de los 15 minutos siguientes al momento de haberse producido el hecho objeto de la reclamación.
- En caso de protesta, deberá ser indicado al firmar el acta y remitir el correspondiente en archivo adjunto al correo del Comité de Patinaje Artístico, dentro de las 72 horas siguientes a la finalización del campeonato.
- Recibir información de todas las clasificaciones del evento.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- Entregar la música y las fichas de los patinadores, entrenadores y la suya propia en la mesa de calculadores 30 minutos antes del inicio de la competición/nivel en el que participa el patinador.
- Comunicar rápidamente a la mesa de calculadores la baja de cualquiera de sus patinadores antes o durante el evento.
- Para cualquier consulta referente a la competición, solo podrá dirigirse al Delegado de Pista, o en su defecto, cualquier representante de la Federación.
- No podrá dirigirse a ningún miembro del Jurado, Calculadores y Megafonía sin autorización y en presencia del Delegado Federativo y siempre por cuestiones generales “NO TECNICAS”.

10. Presencia en pista.

- 10.1.** Durante el desarrollo de la competición, solamente podrán estar a pie de pista un delegado y un entrenador (previamente inscritos en la competición, según el procedimiento establecido). Aunque en el campeonato se hayan inscrito varios entrenadores, éstos deberán organizarse de manera que el máximo a pie de pista sea el establecido en este punto.

11. Entrega de trofeos.

- 11.1.** La entrega de trofeos deberá realizarse por personal ajeno a los jueces de la competición.
- 11.2.** La Federación entregará, para todas las modalidades de Categoría Nacional y Categoría Regional, las medallas de los tres primeros clasificados y trofeo únicamente para el campeón gallego de cada categoría; excepto en Grupos- Show que solamente entregará el trofeo del Campeón Gallego.
- 11.3.** Se entregarán diplomas a los patinadores aptos de Niveles.

12. Trofeos Amistosos.

Cualquier trofeo puntuado por jueces oficiales adscritos a la FGP deberá ser autorizado por la misma.

El club organizador solicitará los jueces mediante correo electrónico a la FGP, que informará del procedimiento a seguir.

Procedimiento de pago

Los honorarios serán ingresados por el club organizador en la cuenta de la FGP, quien emitirá factura y abonará las cuantías correspondientes a los interesados.

La tarifa del jurado será la misma que para los campeonatos oficiales.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

13. Jueces.

- 13.1. En los Campeonatos Gallegos que dan acceso a los Campeonatos de España, el jurado estará formado por cinco jueces, un juez árbitro y un juez asistente; además de un calculador.
- 13.2. En el resto de los campeonatos, el jurado podrá estar formado por tres jueces, incluido el juez árbitro, o tres jueces más el juez árbitro.
- 13.3. Las zonas de los jueces y calculadores deben estar aisladas para no ser molestados.
- 13.4. Los jueces no participarán en la entrega de trofeos del campeonato.
- 13.5. Ninguna persona ajena a la Organización del campeonato debe dirigirse a los jueces durante el transcurso o una vez finalizada la competición.
- 13.6. Cualquier incumplimiento de las normas mencionadas anteriormente, así como las faltas de respeto hacia el jurado de la competición, serán llevadas ante el Comité de Disciplina.

14. Tecnificaciones.

- 14.1. Todos los patinadores deberán tener ficha federativa para poder participar en los entrenamientos.
- 14.2. Es obligatoria la presencia del entrenador durante la tecnificación, que deberá estar presente durante los horarios de entrenamientos de sus patinadores.
- 14.3. Todos los gastos (desplazamiento, comida, estancia...) correrán a cargo de los participantes.
- 14.4. Las jornadas de tecnificación estarán abiertas para todas aquellas personas interesadas en mejorar su formación.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título II. Sorteos

El sorteo del Orden de Salida del programa corto será un sorteo puro. El sorteo del Orden de Salida de los grupos del programa largo se efectuará por la clasificación de los puestos obtenidos de todos los patinadores por WHITE del programa corto.

LIBRE INDIVIDUAL

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	1 - GRUPO
6	3 + 3	1 - GRUPO
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	5 + 4	2 - GRUPOS
10	5 + 5	2 - GRUPOS
11	6 + 5	2 - GRUPOS
12	6 + 6	2 - GRUPOS
13	5 + 4 + 4	3 - GRUPOS
14	5 + 5 + 4	3 - GRUPOS
15	5 + 5 + 5	3 - GRUPOS
16	6 + 5 + 5	3 - GRUPOS
17	6 + 6 + 5	3 - GRUPOS
18	6 + 6 + 6	3 - GRUPOS
19	5 + 5 + 5 + 4	4 - GRUPOS
20	5 + 5 + 5 + 5	4 - GRUPOS
21	6 + 5 + 5 + 5	4 - GRUPOS
22	6 + 6 + 5 + 5	4 - GRUPOS
23	6 + 6 + 6 + 5	4 - GRUPOS
24	6 + 6 + 6 + 6	4 - GRUPOS
25	5 + 5 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
26	6 + 5 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
27	6 + 6 + 5 + 5 + 5	5 - GRUPOS
28	6 + 6 + 6 + 5 + 5	5 - GRUPOS
29	6 + 6 + 6 + 6 + 5	5 - GRUPOS
30	6 + 6 + 6 + 6 + 6	5 - GRUPOS



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

PAREJAS ARTÍSTICO

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	2 - GRUPOS
6	3 + 3	2 - GRUPOS
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	3 + 3 + 3	3 - GRUPOS
10	4 + 3 + 3	3 - GRUPOS
11	4 + 4 + 3	3 - GRUPOS
12	4 + 4 + 4	3 - GRUPOS
13	4 + 3 + 3 + 3	4 - GRUPOS
14	4 + 4 + 3 + 3	4 - GRUPOS
15	4 + 4 + 4 + 3	4 - GRUPOS
16	4 + 4 + 4 + 4	4 - GRUPOS



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

PAREJAS DANZA

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS DE CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	2 + 2	1 - GRUPO
5	3 + 2	1 - GRUPO
6	3 + 3	2 - GRUPOS
7	4 + 3	2 - GRUPOS
8	4 + 4	2 - GRUPOS
9	5 + 4	2 - GRUPOS
10	5 + 5	2 - GRUPOS
11	4 + 4 + 3	3 - GRUPOS
12	4 + 4 + 4	3 - GRUPOS
13	5 + 4 + 4	3 - GRUPOS
14	5 + 5 + 4	3 - GRUPOS
15	5 + 5 + 5	3 - GRUPOS
16	4 + 4 + 4 + 4	4 - GRUPOS



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

FIGURAS OBLIGATORIAS

ABREN FIGURA				Nº Patinadores
1	1	1	1	1
1	2	1	2	2
1	2	3	1	3
1	2	3	4	4
1	3	4	5	5
1	3	5	6	6
1	3	5	7	7
1	3	5	7	8
1	4	6	8	9
1	4	7	9	10
1	4	7	10	11
1	4	7	10	12
1	5	8	11	13
1	5	9	12	14
1	5	9	13	15
1	5	9	13	16
1	6	10	14	17
1	6	11	15	18
1	6	11	16	19
1	6	11	16	20
1	7	12	17	21
1	7	13	18	22
1	7	13	19	23
1	7	13	19	24
1	8	14	20	25
1	8	15	21	26
1	8	15	22	27
1	8	15	22	28
1	9	16	23	29
1	9	17	24	30



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título III. Tiempos de calentamiento

1. Libre Individual, Parejas de Artístico, Solo Dance y Parejas de Danza:

DIEZ MINUTOS antes de la competición.

Para todos los programas: **TIEMPO DEL PROGRAMA + DOS MINUTOS.**

2. Danzas Obligatorias:

Cada grupo tiene 15 segundos de calentamiento sin música y seguidamente dos minutos con la música de la danza a ejecutar.

3. Figuras Obligatorias:

QUINCE MINUTOS antes de la competición DIEZ MINUTOS entre la segunda y la tercera figura.

Si el número de participantes es inferior a 8 habrá un entrenamiento extra de cinco (5) minutos entre la tercera y la cuarta figura.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título IV. Modalidad de LIBRE

CATEGORÍA NACIONAL

- 1. Inscripciones:** Podrán inscribirse en los campeonatos de categoría nacional los patinadores que se encuentren en los siguientes supuestos:
 - Patinadores que hayan participado durante la temporada 2017 en competiciones federativas de categoría nacional.
 - Patinadores que hayan competido en el campeonato de España de libre en al menos una ocasión en las últimas tres temporadas.

Aquellos patinadores que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores no conservan la categoría nacional. Estos patinadores solamente podrán competir en Niveles, Categoría Regional o presentarse a las pruebas de acceso.

- 2. Pérdida de la Categoría Nacional:**

Los patinadores que empiecen la temporada siendo categoría nacional, podrán perder durante la temporada su categoría si se encuentra en los siguientes supuestos:

- **Categoría Benjamín:** los patinadores que en el campeonato provincial no obtengan un mínimo de 18 puntos totales en la clasificación global perderán la categoría nacional. Sólo podrán inscribirse en Niveles o en las pruebas de acceso. No volverán a competir en categoría nacional hasta no superar las pruebas de acceso.
- **Resto de categorías:** los patinadores que en el campeonato provincial no obtengan un mínimo de 72 puntos totales en la clasificación global perderán la categoría nacional. Sólo podrán inscribirse en Niveles, Categoría Regional o en las pruebas de acceso. No volverán a competir en categoría nacional hasta no superar las pruebas de acceso.

No perderán la categoría nacional aquellos patinadores que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Patinadores que hayan participado al menos una vez en un campeonato internacional oficial en la modalidad de libre o,
- Patinadores que se hayan clasificado entre los diez primeros puestos del campeonato de España de libre de la temporada inmediatamente anterior.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

3. Reglamenteo: Todas las categorías (excepto la categoría benjamín), se rigen por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).

4. Acceso a Categoría Nacional: Para ascender de Categoría Regional a Categoría Nacional será necesario superar la correspondiente “Prueba de Acceso”.

5. Categoría BENJAMÍN individual:

5.1. Deben tener menos de 10 años durante la temporada vigente.

5.2. Los patinadores de esta categoría no se clasificarán al Campeonato de España.

5.3. Desarrollarán un PROGRAMA OBLIGATORIO con una duración de 2.30 +/- 10 segundos; con los siguientes elementos:

- Combinación de tres a cinco saltos simples que debe incluir obligatoriamente un turen. Sólo se permiten saltos de una rotación.
- Axel.
- Salto opcional: LUTZ D.METZ D.SALCHOW.
- Pirueta Baja interior (3 vueltas).
- Secuencia de pasos en: DIAGONAL.
- Pirueta combinada de altas (3 vueltas en cada posición).
- Pirueta exterior atrás opcional: ALTA, BAJA, ÁNGEL (3 vueltas).

*Atención: El orden de ejecución de los elementos será el mencionado.

- 1- Elemento saltado
- 2- Elemento saltado
- 3- Pirueta
- 4- Elemento saltado
- 5- Pirueta
- 6- Pasos
- 7- Pirueta

ATENCIÓN: Dentro de los siete elementos obligatorios mencionados en el punto 5.3, el patinador debe realizar al menos un **lutz simple** durante el programa. Si no es realizado como salto opcional, entonces deberá ser realizado como primer salto del combinado. Como aclaración a este punto, el lutz no puede ser introducido como un elemento extra a los siete elementos obligatorios, sino que debe ser integrado dentro de ellos.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

6. Clasificación:

- 6.1. En el CAMPEONATO PROVINCIAL, todos los patinadores podrán realizar el programa corto y el programa largo.
- 6.2. La clasificación para el CAMPEONATO GALLEGO se hará en base a la clasificación del Campeonato provincial conforme a las siguientes normas:
 1. Clasificación directa del podio más 1/3 de los participantes restantes, siempre y cuando, los patinadores que se encuentren en esta situación, no pierdan la categoría Nacional como resultado de alguno de los supuestos recogidos en el punto 2 del Título IV.
 2. Se clasificarán también aquellos patinadores que superen la puntuación de 120 puntos (en el caso de un jurado formado por tres jueces) o 200 (en el caso de cinco jueces). En la categoría benjamín, la puntuación mínima será de 30 puntos (jurado de tres jueces) o 50 (cinco jueces), puesto que sólo realizan el programa libre. Como aclaración a este punto, la clasificación al gallego se rompe en el momento que uno de los patinadores no alcance la puntuación mínima de acceso al gallego y que no se encuentre en las circunstancias descritas en el punto 1.

7. Competiciones: Las competiciones para los patinadores de Categoría Nacional serán las siguientes:

- Trofeo Diputación (programa corto a nivel provincial).
- Trofeo Xunta (programa largo a nivel provincial).
- Campeonato Provincial (programas corto y largo a nivel provincial con clasificación al Campeonato Gallego).
- Campeonato Gallego (programas corto y largo a nivel autonómico con clasificación al Campeonato de España).

PRUEBA DE ACCESO

1. Reglamento:

- La prueba de acceso consistirá en un test realizado a los patinadores que quieran acceder a categoría nacional por primera vez o bien quieran recuperar la categoría nacional por haberla perdido.
- Los patinadores inscritos en la Prueba de Acceso competirán con un único programa corto. La superación de la Prueba de Acceso permitirá al patinador ascender a Categoría Nacional. El jurado, en conjunto, dará una única nota al patinador, de Apto (5.0) o No Apto (4.0).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvía)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- La prueba de Acceso se celebrará en la misma jornada que la competición de Categoría Regional, pero ambas competiciones son independientes la una de la otra.
- El patinador deberá escoger entre presentarse a la competición de Categoría Regional o a la Prueba de Acceso, no habiendo posibilidad de presentarse a ambas en una misma convocatoria.

2. Categorías: Las categorías se corresponden con las establecidas en Categoría Nacional. Así, las edades (a cumplir durante el año natural) serían las siguientes:

- Benjamín: hasta 9 años.
- Alevín: 10-11 años.
- Infantil: 12-13 años.
- Cadete: 14-15 años.
- Juvenil: 16-17 años.
- Junior: 18-19 años.
- Senior: 20 años.

3. Integrativos: Los patinadores que se presenten a la “Prueba de Acceso” tendrán un programa corto con los mismos integrativos y duración que corresponden a su programa en categoría Nacional salvo que pueden repetir un integrativo al final del disco (Consultar el reglamento de la RFEP para los integrativos y duración de cada categoría en la temporada 2018).

La categoría Benjamín tendrá así mismo los mismos integrativos y duración que la regulada para categoría Nacional en el presente reglamento.

4. Competiciones: Se realizarán tres campeonatos de Prueba de Acceso durante la temporada a nivel autonómico, cabiendo la posibilidad de dividirse por categorías en dos fines de semana distintos (dependiendo del número de participantes).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

CATEGORÍA REGIONAL

1. Reglamenteo:

- El campeonato de Categoría Regional consistirá en una competición clasificatoria.
- Los patinadores de Categoría Regional competirán con un único programa corto, a los que se les darán clasificación.
- La clasificación de la competición de Categoría Regional no tendrá efectos para conseguir el ascenso a Categoría Nacional, sino que será necesario presentarse expresamente a la Prueba de Acceso.
- La competición de Categoría Regional se celebrará en la misma jornada que la Prueba de Acceso, pero siendo independientes la una de la otra.
- El patinador deberá escoger entre presentarse a la competición de Categoría Regional o a la Prueba de Acceso, no habiendo posibilidad de presentarse a ambas en una misma convocatoria.

2. Categorías: Las categorías se corresponden con las establecidas en Categoría Nacional, exceptuando la categoría absoluta. Así, las edades (a cumplir durante el año natural) serían las siguientes:

- Alevín: 10-11 años.
- Infantil: 12-13 años.
- Cadete: 14-15 años.
- Absoluta: de 16 en adelante.

3. Integrativos: Los patinadores de Categoría Regional tendrán un programa corto de la misma duración que el correspondiente a categoría Nacional con los siguientes integrativos, que serán adaptados en dificultad a la categoría del patinador:

- Axel.
- Combinado de 2 a 5 saltos: Totalmente libre pudiendo contener simples o dobles.
- Pirueta sencilla: puede ser alta, baja o ángel.
- Salto suelto: podrá ser simple o doble. No tiene por qué ser picado.
- Secuencia de pasos en: DIAGONAL.
- Pirueta combinada: a libre elección, mínimo dos posiciones. No tiene por qué incluir una posición baja.
- Posibilidad de repetición de un integrativo (siempre al final del disco).



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

*Atención: La duración del disco para la categoría absoluta será la correspondiente a la categoría Senior Nacional.

ACLARACIÓN: La dificultad máxima que se puede realizar en el programa corto vendrá dada por la limitada para la misma categoría de la Categoría Nacional (consultar el reglamento de la RFEP para las dificultades máximas permitidas por categoría).

4. **Competiciones:** Se realizarán tres campeonatos de Categoría Regional a nivel autonómico, cabiendo la posibilidad de dividirse por categorías en dos fines de semana distintos (dependiendo del número de participantes).

NIVELES

1. Reglamento:

- 1.1. Se realizarán dos competiciones anuales.
- 1.2. Son un total de 8 niveles, en los cuales no se participa por edades.
- 1.3. No existe competición (tampoco en el último nivel). Se trata de un sistema basado en el aprendizaje progresivo de cada patinador. No habrá trofeos ni clasificación; los patinadores que superen el Nivel recibirán un diploma que lo certifique.
- 1.4. Será el técnico el que decida en qué nivel empieza el patinador, y tendrá que continuar correlativamente desde ese nivel durante la temporada. Si el patinador es inscrito en un nivel que no le corresponda será sancionado sin poder participar en esa competición.
- 1.5. Los patinadores tienen que superar su nivel para poder presentarse al siguiente. El patinador que supere un nivel no podrá presentarse más a ese nivel (a excepción del último).
- 1.6. Una vez se inicie de nuevo la temporada se podrá saltar algún nivel siempre a buen criterio del entrenador, pero nunca se puede bajar de nivel si se ha decidido dar algún salto con el cambio de temporada.
- 1.7. Se permite la música vocal.
- 1.8. Deberá ser un disco coreografiado, pudiendo ser motivo de suspenso directo la falta de contemplación de este punto.
- 1.9. La duración del disco será de máximo 2 minutos +/- 5 segundos, pudiendo tener una duración inferior.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

1.10. Se prohíbe la ejecución de elementos o integrativos adicionales y/o de niveles diferentes a los que el patinador se presenta.

1.11. Debido al excesivo número de participantes en la provincia de La Coruña, la organización de niveles se dividirá en 2 zonas geográficas: la Norte; y la zona Sur. La organización será de este modo siempre que el número de participantes así lo requiera.

Los clubes de estas zonas competirán según la siguiente tabla de asignación de zonas:

CORUÑA NORTE	CORUÑA SUR
ALQUIMIA	A POBRA
AS PONTES	BOIRO
AURA	BRIÓN
AXEL	CAMPUS STELLAE
BRINCADEIRA	COMPOSTELA
BUXAINA	DIVER PATIN
COMPAÑÍA DE MARÍA	FONTIÑAS
CONXURO	GALIA
CORISTANCO PATIART	NOIA
COSTA DA MORTE	OMEGA
CRISTO REY	OROSO
DOMINICOS	RIBEIRA
FERVELLO	SARELA
INERCIA	TEO
LENDA	TORRES DE ALTAMIRA
LICEO	XEITO
LUBIANS	
MAXIA	
OLEIROS	
PATIBER	
RADEANSA	
RAIOLA	
VELÚA	

1.12. Las provincias de Lugo y Ourense seguirán participando en los campeonatos de las tres zonas mencionadas en el apartado anterior, hasta que el número de participantes alcance el mínimo necesario que permita la organización de un campeonato propio (80 patinadores).

De este modo, los clubes de la provincia de Lugo competirán en la zona de Coruña Norte, y los de Ourense, en Pontevedra.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- 2. Integrativos:** Los patinadores harán los integrativos de su nivel con carácter obligatorio, pudiendo repetir sólo uno de ellos al finalizar su programa y dentro del tiempo máximo establecido.

NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none">- Ocho adelante- Ángel adelante en línea recta- Patada a la luna- Cañón adelante subiendo con dos pies- Pirueta en dos pies- Secuencia de tres saltos de media vuelta a dos pies
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none">- Ocho adelante- Ángel - Cañón adelante- Ángel sostenido adelante- Águila (solo una)- Inglés- Pirueta en dos pies
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">- Ocho atrás- Ángel adelante con filo- Ángel sostenido atrás- Águila interior para los dos lados de manera consecutiva, es decir, sin ningún integrativo o elemento en medio de ambas.- Patada a la luna-Inglés- Pirueta alta interior atrás con entrada libre
NIVEL 4	<ul style="list-style-type: none">- Metz- Salchow- Ángel-cañón atrás- Patada a la luna-Inglés-Metz- Pirueta alta interior con entrada (mínimo 3 vueltas)- Pasos de vals (tres para cada lado consecutivos, sin patinar en medio)
NIVEL 5	<ul style="list-style-type: none">- Turen- Metz-turen-salchow- 6 treses sobre la pierna derecha- Pirueta exterior atrás alta con entrada libre (mínimo 3 vueltas)- Serpentina de ángeles- Secuencia de pasos en diagonal



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

NIVEL 6	<ul style="list-style-type: none">- Ripper- Flip- Combinado de 3 a 5 saltos de una vuelta- Pirueta baja interior atrás- Pirueta alta combinada (cambio de filo y de pie)- Secuencia de pasos en diagonal
NIVEL 7	<ul style="list-style-type: none">- Lutz- Axel (de una vuelta con giro rápido)- Ripper-riper-riper- 6 treses con la pierna izquierda- Pirueta de ángel exterior atrás- Secuencia de pasos en diagonal
NIVEL 8	<ul style="list-style-type: none">- Axel- Combinado de tres a cinco saltos incluyendo un doble- Doble picado- Pirueta combinada libre- Pirueta ángel libre- Pasos en diagonal

3. Puntuaciones: El jurado, en conjunto, dará una única nota al patinador, de Apto (5.0) o No Apto (4.0). Se dará prioridad a la calidad de la ejecución de cada uno de los integrativos. Se pretenden conseguir programas ejecutados con seguridad, limpieza y corrección técnica. Se valorarán las composiciones y el trabajo coreográfico de los programas de los patinadores de niveles.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título V. Modalidad de FIGURAS OBLIGATORIAS

CATEGORÍA NACIONAL

1. Tabla de figuras:

Nº	PIE	FIGURA	EXT. ADEL.	INT. ADEL.	EXT. ATRÁS	INT. ATRÁS
1	A	OCHO	X			
2	A			X		
3	A				X	
4	A					X
5	A/B	CAMBIO OCHO	X			
6	A/B				X	
7	A	TRES	X			
8	A/B		X			
9	A/B			X		
10	A	DOBLE TRES	X			
11	A			X		
12	A				X	
13	A					X
14	A	BUCLE	X			
15	A			X		
16	A				X	
17	A					X
18	A/B	BRACKET	X			
19	A/B			X		
20	A/B	ROCKER	X			
21	A/B			X		
22	A/B	CONTRA ROCKING	X			
23	A/B			X		
24	A/B	PÁRRAFO OCHO	X			
25	A/B				X	
26	A/B	CAMBIO TRES	X			
27	A/B			X		
28	A/B	CAMBIO DOBLE TRES	X			
29	A/B				X	
30	A/B	CAMBIO BUCLE	X			
31	A/B				X	
32	A/B	CAMBIO BRACKET	X			
33	A/B			X		
34	A/B	PÁRRAFO TRES	X			
35	A/B				X	
36	A/B	PÁRRAFO DOBLE TRES	X			
37	A/B				X	
38	A/B	PÁRRAFO BUCLE	X			
39	A/B				X	
40	A/B	PÁRRAFO BRACKET	X			
41	A/B				X	



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

2. Inscripciones en Campeonatos de España: Solamente podrán ser aceptadas bajo los siguientes términos:

- Cuando el Campeonato Autonómico esté regido por un Juez Árbitro homologado por la RFEP (Comité de Artístico).
- Cuando los patinadores superen, por mayoría de jueces y de figuras, la puntuación mínima exigida que será, por categorías, la siguiente:
 - ALEVÍN 5,3 puntos
 - INFANTIL 5,5 puntos
 - CADETE 5,6 puntos
 - JUVENIL 5,8 puntos
 - JUNIOR 6,3 puntos
 - SENIOR 6,9 puntos

3. Categoría Benjamín: Tabla de figuras:

BENJAMÍN	GRUPO	EJERCICIO	
	I		Nº3 ocho exterior atrás
			Nº5A/B cambio ocho exterior adelante
			Nº14 bucle exterior adelante
			Nº8A/B tres exterior adelante
	GRUPO	EJERCICIO	
	II		Nº4 ocho interior atrás
			Nº5A/B cambio ocho exterior adelante
			Nº14 bucle exterior adelante
			Nº9A/B tres interior adelante

NIVELES

1. Reglamento:

- 1.1. El sistema de F.O. de Niveles dará acceso a Categoría Nacional.
- 1.2. No se participará por edades.
- 1.3. Todos los patinadores deberán empezar obligatoriamente en el Nivel 1.
- 1.4. En la misma competición se puede participar en varios niveles, teniendo que especificarse en la inscripción todos los niveles en los que se va a competir. El Nivel máximo al que puede llegar un patinador es el que se correspondería con su edad en Categoría Nacional.
- 1.5. Igual que en la modalidad de libre, el patinador recibirá una única nota en conjunto con Apto (5,0) o No Apto (4,0). En la modalidad de figuras obligatorias,



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

cada nivel se aprobará por maioría de figuras. (Excepto en el nivel 1, que se tendrán que aprobar las dos figuras).

1.6. Se deixará de competir al suspender un nivel, empezando en la próxima competición por el último nivel no superado.

1.7. Habrá siete niveles, cuyas figuras se detallan a continuación:

NIVEL 1	1 – 2
NIVEL 2	3 – 5 – 7
NIVEL 3	4 – 8 – 14 – 26
NIVEL 4	6 – 18 – 15 – 27
NIVEL 5	13 – 19 – 30 – 22
NIVEL 6	23 – 28 – 16 – 32
NIVEL 7	21 – 29 – 17 – 33

2. Ascensos a Categoría Nacional:

- Para acceder a categoría Benjamín hay que superar el nivel 1 y 2.
- Para acceder a categoría Alevín hay que superar los niveles 1, 2 y 3.
- Para acceder a categoría Infantil y Cadete hay que superar los niveles 1, 2, 3 y 4.
- Para acceder a categoría Juvenil hay que superar los niveles 1, 2, 3, 4 y 5.
- Para acceder a categoría Junior hay que superar los niveles 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Para acceder a categoría Senior hay que superar todos los niveles.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título VI. Modalidad de SHOW

CATEGORÍA NACIONAL

- 1. Reglamento:** Esta modalidad se rige por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).
- 2. Competiciones:** Habrá dos competiciones de carácter autonómico: el Campeonato Gallego de Grupos Show (que, a su vez, se dividirá en dos fechas: Campeonato Gallego de Grupos Grandes y Grupos Pequeños; y Campeonato Gallego de Cuartetos y Grupos Juveniles) y la Copa Gallega de Grupos Show.
- 3. Copa Gallega y Campeonato Gallego. Participación:** Podrá participar más de un grupo del mismo club en la misma categoría, sujetos a las siguientes condiciones:
 - 3.1.** Si dos o más grupos de un mismo club se clasifican al Campeonato de España, se escogerá al mejor clasificado para participar.
 - 3.2.** Ningún patinador podrá participar en más de un grupo dentro de la misma categoría, ni como oficial ni como reserva.En la COPA GALLEGA DE SHOW podrán participar también los grupos de 2ª Categoría que hayan quedado en pódium en su competición.

SEGUNDA CATEGORÍA

- 1. Reglamento:** Igualmente que la Categoría Nacional, se rige por el Reglamento Técnico que la RFEP publica cada año en su página web (www.rfep.es).
- 2. Normas generales:**
 - 2.1.** Esta competición es solamente para equipos pertenecientes a clubes. Los patinadores tendrán que estar federados.
 - 2.2.** Los patinadores que compongan el Grupo de Show, en todos los casos, serán oficialmente los que estén reflejados en la hoja inscripción oficial de la FGP siendo comprobadas sus licencias antes del inicio de la competición así como la del Delegado y Técnico del club que presenta a dicho grupo.
 - 2.3.** No puede participar ningún patinador que haya formado parte de algún Grupo de Show participante en el Campeonato Gallego de esa temporada.
 - 2.4.** No se podrá presentar un mismo programa con diferente número de participantes en una misma competición en las diferentes modalidades de Grupos Show.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

- 2.5. Un grupo no podrá presentar el mismo programa más de dos años consecutivos.
- 2.6. Los grupos pueden estar formados por hombres y/o mujeres.
- 2.7. Junto con las inscripciones cada grupo deberá enviar una explicación breve del programa (de no más de 25 palabras)

3. Modalidades:

- GRUPO PEQUEÑO:
 - Duración del programa: 3 a 5 minutos.
 - Número de participantes: De 6 a 12 patinadores.
 - Edad: A partir de los 8 años que se cumplan en la temporada vigente.
- GRUPO GRANDE:
 - Duración del programa: 3 a 5 minutos.
 - Número de participantes: 13 o más patinadores.
 - Edad: A partir de los 8 años que se cumplan en la temporada vigente.

DEPORTE ESCOLAR (XOGADE)

1. Reglamento:

- 1.1. Esta modalidad se rige por las reglas establecidas por XOGADE, siendo la FGP una entidad colaboradora encargada únicamente de la gestión de listados de participantes, horarios y jurados.
- 1.2. Podrán inscribirse en esta competición de grupos show todos los centros de enseñanza, entidades, APAS, clubes, escuelas deportivas municipales, etc.
- 1.3. La normativa de este campeonato se regula por los reglamentos de la RFEP y de XOGADE.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título VII. Modalidad de PAREJAS

Las competiciones de la modalidad de parejas de Categoría Nacional, tanto para parejas de danza como para parejas de artístico, serán independientes y separadas de las de patinaje libre y serán:

- Trofeo Xunta de Galicia de Solo Dance y Parejas. Torneo completo donde se patinarán las Danzas obligatorias y la danza libre, y el programa corto y el programa largo. (Años pares en la provincia de Pontevedra/Años impares en la provincia de A Coruña).
- Campeonato Gallego de Solo Dance y Parejas. (Años pares en la provincia de A Coruña/Años impares en la provincia de Pontevedra).

PAREJAS DE DANZA

1. Normas generales:

- 1.1.** Las parejas de danza podrán ascender a Categoría Nacional si ambos patinadores tienen la condición de primera categoría en la modalidad de Solo Dance.
- 1.2.** Habrá también la posibilidad de realizar la “Prueba de Acceso” de parejas de danza, que se harán coincidir con las convocatorias de las pruebas de la Categoría Regional de la modalidad de libre.
Las parejas de danza realizarán la Danza Obligatoria sorteada para la correspondiente temporada de acuerdo a su categoría y al Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.3.** El Jurado, en conjunto, emitirá una sola nota donde el 5.0 será Apto y el 4.0 será No Apto.
- 1.4.** Una vez superado el CERTIFICADO de su categoría, las parejas competirán siguiendo el calendario previsto por la FGP para las categorías nacionales.

Temporada 2018: Una de las danzas del cuadrante inferior elegida por sorteo antes de cada prueba, excepto para la categoría benjamín, junior y senior:

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE	JUVENIL	JUNIOR	SENIOR
SKATERS MARCH	SKATERS MARCH	OLIMPIC FOXTROT	SWING FOXTROT	KEATS FOXTROT	CASTEL MARCH	MIDNIGHT BLUES
	KINDER WALTZ	WERNER TANGO	SIESTA TANGO	IMPERIAL TANGO		



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

PAREJAS DE ARTÍSTICO

1. Normas generales:

- 1.1. Las parejas de artístico podrán ascender a Categoría Nacional si ambos patinadores tienen la condición de Categoría Nacional en la modalidad de Libre Individual.
- 1.2. Habrá también la posibilidad de realizar la “Prueba de Acceso” de parejas de artístico, que se harán coincidir con las convocatorias de las pruebas de la Categoría Regional de la modalidad de libre.
- 1.3. Las parejas de artístico realizarán el PROGRAMA CORTO de la categoría que le corresponda y que estará regulado con la misma normativa que recoge el Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.4. El Jurado, en conjunto, emitirá una única nota donde el 5.0 será Apto y el 4.0 será No Apto.
- 1.5. Una vez superado la Prueba de Acceso de su categoría, las parejas competirán siguiendo el calendario previsto por la FGP para las categorías nacionales.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

Título VIII. Modalidad de SOLO DANZA

NIVELES

1. Normas generales:

- 1.1. La participación en niveles es libre y sigue las mismas reglas que para el patinaje individual.
- 1.2. El sistema de Solo Danza de Niveles dará acceso a Categoría Nacional.
- 1.3. Un mismo patinador puede presentarse a 2 niveles consecutivos en la misma competición.
- 1.4. Se puede comenzar en el nivel requerido a la edad del patinador (no es necesario empezar a competir en el Nivel 1).
- 1.5. Habrá 7 Niveles:

NIVEL 1	AND FOXTROT
NIVEL 2	GLIDE VALS
NIVEL 3	CITY BLUES
NIVEL 4	SWING FOXTROT
NIVEL 5	TANGO SIESTA
NIVEL 6	EUROPEAN VALS
NIVEL 7	ROCKER FOXTROT

1.6. ASCENSO A PRIMERA CATEGORÍA:

- Para acceder a la categoría Benjamín hay que superar el nivel 1.
- Para acceder a la categoría Alevín hay que superar los niveles 2 y 3.
- Para acceder a la categoría Infantil hay que superar los niveles 3 y 4.
- Para acceder a la categoría Cadete hay que superar los niveles 5 y 6.
- Para acceder a la categoría Juvenil hay que superar los niveles 4 y 5.
- Para acceder a la categoría Junior y Senior hay que superar los niveles 6 y 7.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elvifa)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – Fax - 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal

CATEGORÍA NACIONAL

1. Normas generales:

- 1.1. Una vez superados los niveles requeridos a su categoría el patinador podrá acceder a la competición como patinador de categoría nacional.
- 1.2. Un patinador que haya competido en la modalidad de parejas de danza en un mínimo de dos Campeonatos de España adquirirá directamente la Categoría Nacional en la modalidad de Solo Danza sin necesidad de superar el acceso a través de Niveles
- 1.3. La primera categoría se regulará por la normativa nacional para el Solo Danza que se puede encontrar en el Reglamento Técnico de la RFEP.
- 1.4. Las competiciones de Solo Danza de categoría nacional serán independientes y separadas de las de patinaje libre y serán:
 - Trofeo Xunta de Galicia de Solo Dance y Parejas. Torneo completo donde se patinarán las Danzas obligatorias y la danza libre. (Años pares en la provincia de Pontevedra/Años impares en la provincia de A Coruña).
 - Campeonato Gallego de Solo Dance y Parejas. (Años pares en la provincia de A Coruña/Años impares en la provincia de Pontevedra).
- 1.5. PRIMERA CATEGORÍA SOLO DANCE

BENJAMÍN
CARLOS
TANGO

Las categorías Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Junior y Senior se registrarán por lo establecido en el Reglamento Técnico de la RFEP.